

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11674 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante dictó, de conformidad con los artículos veintiuno y veintitrés de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante calle Pardo Gimeno, cuarenta y tres.

Número de asunto: 770809-R.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y concursado:

Comercial Distribuidora Textil Coditex, S.L., inscrita al tomo 1.652, libro 0, folio 212 hoja número A.24202 con CIF número B03895331, con domicilio en calle Bolulla (Polígono Industrial Rabasa) 8 Alicante.

Representación y asistencia técnica: Procurador sr. Miralles Morera y Letrado Carlos Mato Adrover.

Fecha de presentación de la solicitud: Tres de noviembre de dos mil nueve.

Fecha del auto de declaración: Veintinueve de enero de dos mil diez.

Administrador Concursal: Doña Cristina Alonso Suárez.

Abogado: Que a los efectos de lo prescrito en el artículo treinta y uno de la Ley, designa como lugar o despacho donde ejercerá el cargo en el territorio de la demarcación de este Juzgado el sitio en Javea en calle Historiador Palau, treinta y cuatro correo electrónico cristina.alonso@silchris.com teléfono 902 900 665 fax 93 433 53 27 móvil 659021385.

Facultades del concurso: Se mantienen las facultades de disposición y administración.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No constan.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo ochenta y cinco de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en hora de audiencia.

Alicante, 8 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial, don Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A100020975-1